

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/087:
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO 0156
AGROPYME AVANZA AAA 5 E**

Con fecha 24 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura Emprendedora.

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Como representantes de la Asistencia Técnica:

Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área de Cultura Emprendedora.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se procede a dar la palabra a la Asistencia Técnica, que pone en conocimiento de la Mesa, que con referencia a la documentación presentada por la entidad ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L., ha justificado debidamente la oferta anormalmente baja, presentada, por lo que continúa admitida en el presente procedimiento.

Seguidamente, se continúa con la exposición de las puntuaciones obtenidas en el nº 2 y con las puntuaciones totales de sumar los sobres nº 1 y nº 2 y que son las siguientes:

Empresa licitadoras:	Sobre nº 2:	Puntos totales sobres 1 y 2:
ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L	75,00 puntos	96,00 puntos
PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE, S.L	62,01 puntos	84,01 puntos
SPERTORIA, S.L	31,01 puntos	52,01 puntos
BRANDING BOX, S.L	29,75 puntos	51,75 puntos

Por lo que finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia a favor de la entidad **ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.